

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
 Suscripciones de la provincia. Año 2750 pts.  
 Suscripción mensual 22'50, de 6 meses 135'00, de 12 meses 275'00.  
 Suscripciones de fuera de la provincia. Año 3250 pts.  
 Suscripción mensual 27'50, de 6 meses 165'00, de 12 meses 325'00.  
 Los pagos se harán en el momento de la suscripción, en el establecimiento de Pignatelli, en la calle de San Juan, número 11, en la ciudad de Zaragoza. Los pagos de fuera de la provincia se harán en el momento de la suscripción, en el establecimiento de Pignatelli, en la calle de San Juan, número 11, en la ciudad de Zaragoza. Los pagos de fuera de la provincia se harán en el momento de la suscripción, en el establecimiento de Pignatelli, en la calle de San Juan, número 11, en la ciudad de Zaragoza.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**  
 Este medio céntimo por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.  
 Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.  
 Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.  
 A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.  
 Tampoco tienen derecho a devolución el ejemplar que se remite al Sr. Cardiet Liarte, Sr. Francisco Melendo Gállego, Sr. Imberto Liarte Gil, Arándiga y Andrés.

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).  
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.  
 Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.  
 (Gaceta 13 septiembre 1921).

## SECCIÓN TERCERA

Núm. 3.073.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

#### Contaduría.

Nombrado D. Pedro Contreras comisionado de apremios para perseguir los débitos que por contingente provincial resulten contra los Ayuntamientos deudores del segundo trimestre del año 1921-22, plaza de dicho comisionado, como auxiliares, D. Vid. D. Emilio Mercadal, D. Emilio Sesma Remacha, Galindo, D. Juan Castellón Gracia, D. Victoriano Arenaz, D. Mariano Sanz Cutando, D. Ciriaco Luesma Pina y D. Joaquín Pemán Longás.  
 Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de los pueblos interesados.  
 Zaragoza, 13 de septiembre de 1921.—El Presidente, Emilio Villarroya.

## SECCION QUINTA

Núm. 3.059.

### Alcaldía de la Ilustre Ciudad de Zaragoza.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, se enajenarán en pública subasta, el día 26 del actual, a hora de las diez de la mañana, los montones de estiércol existentes en Almozara y Balsas de Ebro Viejo, procedentes del barrido de calles y plazas, por el tipo en alza de la tasación y con sujeción a las condiciones aprobadas, entre las que se encuentra la de depositar cada uno de los rematantes la cantidad de diez pesetas por cada montón, que le serán devueltas una vez cumplidas las demás condiciones insertas en el pliego aprobado.  
 Los rematantes presentarán su cédula personal.  
 Zaragoza, 10 de septiembre de 1921.—Luis Cerezo.

Núm. 3.056.

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

### Ministerio de Gracia y Justicia.

#### Dirección general del Registro y del Notariado.

#### CIRCULAR

«Ilmo. Sr: La circular de esta Dirección fecha 23 de febrero último inserta en la Gaceta de Madrid de 25 del mismo mes en la que encargaba a V. S. ordenara a los Jueces delegados para la inspección de los Registros de la propiedad en ese territorio, que velaran por el exacto cumplimiento de los preceptos legales que se citaban relativos principalmente al deber de residencia de los Registradores y al despacho, dentro del plazo legal, de los documentos presentados, no han tenido tan completa eficacia que no sigan llegando a conocimiento de esta Dirección general algunos casos de incumpli-

miento de aquellas disposiciones. Sin perjuicio de proceder en cada uno de éstos a lo que haya lugar y a fin venir el daño que pueda causarse al servicio público y al interés de los particulares, este Centro ha acordado encargar de nuevo a V. S. que recuerde a los Jueces delegados de ese territorio la necesidad del más exacto cumplimiento de las disposiciones legales citadas en la circular del 23 de febrero último, poniendo en conocimiento de V. S. y de esta dirección inmediatamente que la conozcan cualquiera falta en el servicio, singularmente las que fueran objeto de la expresada circular.

Madrid, 31 de agosto de 1921.—Benito M. Andrade.—Sr. Procurador de F. Nadal.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados y efectos consiguientes.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1921.—El Presidente, Benito Salgués.

\* \* \*

Núm. 3.055.

Relación de los Jurados que han sido designados por la suerte para actuar durante el cuatrimestre próximo en las causas procedentes de los Juzgados de Instrucción que se indican y en los días y horas que al final se expresan.

**La Almunia.**

*Cabezas de familia.*

- 1 D. Modesto Gracia Julve, vecino de Alagón.
- 2 Manuel Díaz Carnicer, La Almunia.
- 3 Quintín Campos Arnal, Alfamén.
- 4 Antonio Jimeno Andera, Lucena.
- 5 Teodoro Vicente Pelegrín, Alcalá.
- 6 Ventura López Soria, La Almunia.
- 7 Apolinar Alvarez Ferrando, Cabañas.
- 8 Enrique López Sevillas, Almonacid.
- 9 Pedro Ariza Blanco, Alagón.
- 10 Manuel Martínez Pérez, Almonacid.
- 11 León Castán Pelegu, Figueruelas.
- 12 Eusebio Badia Carbonel, Alagón.
- 13 Baltasar López Bona, id.
- 14 Florencio Alonso Romanos, Epila.
- 15 Joaquín Gimeno Sancho, Almonacid.
- 16 José Gómez Gil, Alpartir.
- 17 Jorge Salas Berges, Bárboles.
- 18 Teodoro Heredia Comín, Calatorao.
- 19 José Modrego Rueda, La Almunia.
- 20 Lino Vallejo Maestro, id.

*Capacidades.*

- 21 D. Doroteo Navales Díez, vecino de Figueruelas.
- 22 Mariano Cerdán Gil, Almonacid.
- 23 Román Berdejo Palacios, Alpartir.
- 24 Policarpo Roy de la Sierra, La Almunia.
- 25 Francisco Correá Artigas, Urrea.
- 26 Pedro Barrios Navarro, Alcalá.
- 27 Victoriano Arnal Pérez, Alfamén.
- 28 Vicente Enseñat González, Plasencia.
- 29 Pedro Gaspar Renciso, Epila.
- 30 Benigno Medrano Mallén, Bárboles.
- 31 Esteban Belled Matute, Cabañas.
- 32 Simón Pérez Lázaro, Calatorao.
- 33 Marcos Duarte Castán, Figueruelas.
- 34 Mariano Adiego Adiego, Lumpiaque.

- 35 Gregorio Gimeno Luis, Morata.
- 36 Mauricio Lon Gracia, Riela.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

- 37 D. Joaquín Sancho Rebollo, vecino de Zaragoza.
- 38 Alfonso Carnicer Tomás, id.
- 39 Victoriano Castillo Burgaleta, id.
- 40 Andrés Ruiz Belloso, id.

*Capacidades.*

- 41 D. Antolín Esteban Sairé, id.
- 42 Frutos Bescós Paigoto, id.

*Procesados, delito y fecha del señalamiento.*

- Silvestre Peña, robo, 14 de noviembre.  
Jacinto Barbod y otros, tentativa violación, 15 y 16 idem.

**Ateca.**

*Cabezas de familia.*

- 1 D. Joaquín García Abad, vecino de Cervera de la Cañada.
- 2 Agustín Labrada Pérez, Ateca.
- 3 José Aguarón Torrubia, Torrijo de la Cañada.
- 4 Antonio Remacha Cortés, Carenas.
- 5 Macario Narvón Jimeno, Villalengua.
- 6 Pascual Esteban Millán, Nuévalos.
- 7 Leoncio Andradas Bayo, Jaraba.
- 8 Baldomero Lacat Balsa, Moros.
- 9 Manuel Muñoz Muñoz, Nuévalos.
- 10 Tomás Horna Bueno, Alhama.
- 11 Félix Mateo Moros, id.
- 12 Jesús Marco Abad, Aniñón.
- 13 Antonio Rupérez Santander, Ariza.
- 14 Juan Lorenzo Aguilera Monge, Cetina.
- 15 Miguel Aceró Alda, Godojos.
- 16 Claudio Mañas García, Aniñón.
- 17 Antonio Fortea García, Torrijo de la Cañada.
- 18 Eusebio Rupérez Santander, Ariza.
- 19 José Duce Ejea, Ateca.
- 20 Manuel García Labiela, id.

*Capacidades.*

- 21 D. Vicente Ferrer Liso, vecino de Alhama.
- 22 Fermín Ruiz Galán, Aranda de Moncayo.
- 23 Santiago Arcos Molina, Alhama.
- 24 Julián Pérez Cid, Castejón de las Armas.
- 25 José Blasco Vicente, Ateca.
- 26 Baldomero Jimeno Duce, id.
- 27 Gregorio Arcos Pola, Alhama.
- 28 Manuel Borobio Sanz, id.
- 29 Luciano Santander Garcés, Ariza.
- 30 Francisco Tirado Arcos, Contamina.
- 31 Pedro Torre Ortega, Embid de Ariza.
- 32 Rafael Castejón Castejón, Godojos.
- 33 Joaquín Moreno Lázaro, Cetina.
- 34 Victoriano Aguilar Duce, Ateca.
- 35 Enrique Benedicto Cristobal, id.
- 36 Gonzalo Esteras Gregorio, Bordalba.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

- 37 D. Leopoldo Mateo, domiciliado Cinco de Marzo, 1.

- 38 Pascual Solans Solans, Blancas, 6.  
39 Angel Herrero Carvajal, Coso, 10.  
40 Ramón Camañés García, Casta Alva-  
rez, 22.

*Capacidades.*

- 41 D. Eduardo Bozal Obejero, E. Pías, 45.  
42 Adolfo García, Independencia, 12.

*Procesados, delito y fecha del señalamiento.*

- Pilar Tarragona y otras, sedición, 3 y 4 de  
octubre 1921.  
Ricardo Cristóbal, homicidio, 5 y 6 de id. id.

**Borja.***Cabezas de familia.*

- 1 D. Hilario Julde Arostegui, vecino de Agón.  
2 José Oliete Galindo, Luceni.  
3 Bernardo Campaña Irache, Borja.  
4 Romualdo Berme Chueca, id.  
5 Manuel Cintas Sanz, Ainzón.  
6 Benito Navas Pérez, Magallón.  
7 Pablo Aibar Ruberte, id.  
8 Antonio Aldas Sanjuán, Borja.  
9 Serafín Aznar Belsué, id.  
10 Macario Latorre Castillo, Boquiñeni.  
11 Camilo Sánchez Martín, Bureta.  
12 Francisco Adiego Navarro, Gallur.  
13 Toribio Mondringo Agustín, Ainzón.  
14 Anastasio Cuartero Díaz, Boquiñeni.  
15 Nicolás Crespo Jodra, Gallur.  
16 Pedro Fernández Chueca, Borja.  
17 Pedro Lite Aznar, Alberite.  
18 Francisco S. Martín Mañas, Ainzón.  
19 Mariano Martínez Rodríguez, Bureta.  
20 Isidro Checa Catarecha, Borja.

*Capacidades.*

- 21 D. Mariano Castillo Martínez, Bureta.  
22 Fernando Arbuniés Martínez, Gallur.  
23 Benito Laporta Ramírez, Mallén.  
24 Roque Torres Navarro, Bisimbre.  
25 Alejandro Torres Castillo, Agón.  
26 Pedro Aristizábal Gotor, Mallén.  
27 Mariano Andrián Jimeno, Gallur.  
28 Emilio Royo Yoldi, Bisimbre.  
29 Joaquín Alfaro Malumbres, Borja.  
30 Tomás Berdejo Barrios, Alberite.  
31 Manuel Escudero Sánchez, Luceni.  
32 José Lis Martínez, Gallur.  
33 Serafín Matute Pérez, Boquiñeni.  
34 Celestino Sanz Checa, Borja.  
35 Lorenzo Foneillas Aguilera, id.  
36 Mariano Carranza Medina, Agón.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

- 37 D. Feliciano Jarque, Paseo del Ebro, 18.  
38 Manuel González, San Miguel, 56.  
39 Manuel Palacio Sanz, Democracia, 4.  
40 Silvestre Hernández Gil, Independen-  
cia, 22.

*Capacidades.*

- 41 D. Carlos Cabanillas, Coso, 104.  
42 Andrés Jiménez Sola, Sagasta, 11.

- Procesado, delito y fecha del señalamiento.*  
Nicanor Pérez, asesinato y violación, 21, 22 y  
23 de noviembre de 1921.

**Calatayud.***Cabezas de familia.*

- 1 D. Bruno Mascarell Fenquier, Calatayud.  
2 Millán Trigo Moras, id.  
3 Bartolomé Ballesteros Crespo, Paracue-  
llos.  
4 José Arenas Joven, Savián.  
5 Valero Lorenzo Gómez, Sestrica.  
6 Mariano Herrero Millán, Terrer.  
7 Adrián Ballesteros Flores, Brea.  
8 Manuel Vicente Asensio, Illueca.  
9 Manuel Cardiet Liarte, Jarque.  
10 Francisco Melendo Gállego, Calatayud.  
11 Leoncio Liarte Gil, Arándiga.  
12 Felipe Andrés Andrés, Nigüella.  
13 Agustín Marco Pinilla, Sestrica.  
14 Hilario Bartolomé Mercader, Illueca.  
15 Gaspar Alonso Lumbreras, Mesones.  
16 Joaquín Vaquedano Martínez, Santa Cruz  
de Grío.  
17 Luis Agudo Alonso, Tobed.  
18 Félix Blasco Blasco, Sediles.  
19 Benjamín Barcelona Almenar, Tierga.  
20 Francisco Miñana Sancho, Calatayud.

*Capacidades.*

- 21 D. Delfín Trasobares Martínez, Arándiga.  
22 Joaquín Puertas Marín, Brea.  
23 Antonio Becerril Marín, El Frasno.  
24 Enrique Bordóns Bordóns, Calatayud.  
25 Julio Ramírez Zabala, id.  
26 Nazario Saldaña Ballesteros, Illueca.  
27 Francisco Marín, Gotor.  
28 Valentín Alonso Roy, Illueca.  
29 Serapio Marco Becerril, Jarque.  
30 José Molinero Molinero, Nigüella.  
31 Francisco Melús Gasca, Paracuellos de  
la Ribera.  
32 Antonio Arenas Galindo, Mesones.  
33 Enrique Sánchez Asensio, Brea.  
34 Agustín Pérez Lizaso, Calatayud.  
35 Antonio Vila López, Gotor.  
36 Daniel Gómez Forcén, Illueca.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

- 37 D. Mariano Aparicio Almor, domiciliado, Du-  
lóng, 7.  
38 Pedro Guillén Saleta, Montera, 16.  
39 Enrique Laguna Gil, Independencia, 12.  
40 Manuel del Rey Villagrana, Armas, 100.

*Capacidades.*

- 41 D. Luis Parral, Coso, 140.  
42 Mariano Pín, id., 8.

*Procesados, delito y fecha del señalamiento.*

- Santiago Crespo, asesinato, 7 y 8 de octubre  
1921.

**Egea de los Caballeros.***Cabezas de familia.*

- 1 D. Valero Lamarea Vaquedano, Egea.  
2 Luis Yera Gil, id.  
3 Blas Nocito Pardo, Luna.  
4 Miguel Ruiz Bermes, Farasdués.  
5 Modesto Mayayo Calvo, Layana.

- 6 José Ibáñez Asiego, Remolinos.
- 7 Bienvenido Pérez Lucón, Sierra de Luna.
- 8 Antonio Royo Comí, Tauste.
- 9 Isidro Peguero Aparicio, id.
- 10 Felipe Albalá Villagrasa, Puendeluna.
- 11 Angel Usán Romero, Pradilla de Ebro.
- 12 Manuel Aznárez Aznárez, Erla.
- 13 Ramón Hernández López, Egea.
- 14 Cristino Conde Bonet, Castejón de Valdejas.
- 15 Manuel Usán Laborda, Egea.
- 16 Pedro Lostalé Guevara, Tauste.
- 17 Pedro Longás Laborda, id.
- 18 Mariano Vera Guedea, id.
- 19 Mariano Aísa Nadal, Las Pedrosas.
- 20 Timoteo Lafita Aznárez, Egea.

*Capacidades.*

- 21 D. Celestino Ulillas Pardo, Luna.
- 22 Matías Pascual Rubio, Egea.
- 23 Vicente Navarro Poyo, id.
- 24 Lorenzo Villanueva Abadía, id.
- 25 José Nocito Pardo, Luna.
- 26 Eugenio Burguete Abadía, Asín.
- 27 Dionisio Cuello Fontán, Valpalmas.
- 28 Angel Martínez Larraz, Tauste.
- 29 Miguel Larrodé Clemente, id.
- 30 Luis Poyo Mayayo, Layana.
- 31 José Laborda Lafita, Biota.
- 32 Mariano Aznárez Mayayo, Egea.
- 33 Mariano S. Agustín López, Piedratajada.
- 34 Juan Antonio Mallén Trallero, Murillo de Gállego.
- 35 Antonio Aínsa Asín, Farasdués.
- 36 Pascual Arbués Arnal, Santa Eulalia de Gállego.

*Supernumerarios. — Cabezas de familia.*

- 37 D. Juan Marín, domiciliado, S. Blas, 8.
- 38 Francisco Marín, Coso, 182.
- 39 Lorenzo Ginés, S. Miguel, 19.
- 40 Timoteo Molina, Pignatelli, 38.

*Capacidades.*

- 41 D. Luis Fuentes, Pignatelli, 35.
- 42 Pedro Moyano, Soberanía Nacional, 18.

*Procesados, delito y fecha del señalamiento.*

Faustino Lagranja, homicidio, 24 y 25 de noviembre de 1921.

*Pina de Ebro.**Cabezas de familia.*

- 1 D. Eelipe Gracia Agustín, vecino de Quinto.
- 2 Miguel Catalán Salanova, Alborge.
- 3 Ramón Postigo Maestro, Fuentes de Ebro.
- 4 Mariano Abenia Benedicto, Pina.
- 5 Manuel Garrido Lapuente, Fuentes.
- 6 León Bordetas Gabasa, Quinto.
- 7 Gregorio García Lucea, Alforque.
- 8 José Abenia Oliván, Pina.
- 9 Valero Sorrosal Linares, La Zaida.
- 10 José Gracia Falcón, Gelsa de Ebro.
- 11 Joaquín Bayod Galán, Quinto.
- 12 José Gracia Abuelo, Mediana.
- 13 Jesús Beltrán Calvete, La Almolda.

- 14 Eduardo Fustero Cortés, Monegrillo.
- 15 Antonio Usón Barceló, Gelsa de Ebro.
- 16 José Oliván Escuer, La Almolda.
- 17 Pascual Usán Emperador, Osera.
- 18 Luis Budría Roche, Quinto.
- 19 Domingo Lobera García, Gelsa.
- 20 Félix Gabás Mainar, Mediana.

*Capacidades.*

- 21 D. Julián Bes Baquero, Alborge.
- 22 Emeterio Calvete Pinos, La Almolda.
- 23 Rafael Arcal Escanilla, Bujaraloz.
- 24 Blas Palacios Sara, Fuentes.
- 25 Juan Fustero Duarte, Farlete.
- 26 Urbano Usón Hajar, Gelsa de Ebro.
- 27 Gaspar Samper Villagrasa, Bujaraloz.
- 28 Manuel Tejel Puyoles, Velilla de Ebro.
- 29 Germán Labarta García, La Almolda.
- 30 Pedro Cepero Otín, Monegrillo.
- 31 Juan Jaso Cuevas, Quinto.
- 32 José Jiménez Petisme, Alforque.
- 33 Marcelino Guiral Buró, Osera.
- 34 Juan Laborda Salú, Velilla.
- 35 Rudesindo Calvete Pinós, La Almolda.
- 36 Manuel Huete Infante, Fuentes.

*Supernumerarios. — Cabezas de familia.*

- 37 D. Manuel Marraco Remón, vecino de Zaragoza.
- 38 Mariano Miravete, id.
- 39 Leopoldo Abadía Forniés, id.
- 40 Manuel Balaguer Herrera, id.

*Capacidades.*

- 41 D. Máximo Chóliz Sánchez, id.
- 42 Diego Burbano Zamboray, id.

*Procesados, delito y fecha del señalamiento.*

Pedro P. Portolés y otro, robo, 12 diciembre 1921.  
Martín Lambea y otro, homicidio, 13 y 14 id. id.  
Manuel Budría y otros, id. 15, 16 y 17 id. id.

*(Concluirá).*

Núm. 3.057.

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

*Concursillos.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 61 del Estatuto general del Magisterio de Primera enseñanza, se anuncian para proveer en Concursillo las siguientes Escuelas vacantes en esta provincia:

Niños.—Zaragoza (Torrero) y Caspe.

Niñas.—Uncastillo (párvulos), Uncastillo (niñas).

Escatrón (niñas), y Pina de Ebro (niñas).

Las instancias se presentarán en esta Sección Administrativa en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, advirtiéndose que el plazo para solicitar termina a las trece horas del día en que finalice.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1921.—El Jefe de la Sección, Félix Latre.

Núm. 3.070.

## DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA

Publicado en el BOLETIN OFICIAL extraordinario de 16 de agosto último el Plan general de aprovechamientos para 1921-22 y habiendo observado algunas omisiones y errores, he acordado subsanarlas por medio del presente anuncio en cumplimiento de preceptos legales y para conocimiento de los pueblos interesados.

## Aprovechamientos de Nonaspe.

Leñas.—Monte Mediana.—Romero, tomillo y mazorcas.—1.000 estéreos, tasados en 500 pesetas.—Plazo, 1 octubre a 31 marzo.

Piedra.—Id.—200 metros de piedra caliza en cantera abierta, tasados en 200 pesetas. Plazo, anual.

Leñas.—Valdebatea.—Romero, tomillo, etc.—2.000 estéreos, tasados en 1.000 pesetas. Plazo, 1 octubre a 31 marzo.

Pastos.—Mediana.—Pastos para 400 lanares. Plazo, anual.—Tasados en 800 pesetas.

Idem.—Id.—30 mayores. Plazo, id; tasados en 150 pesetas.

Idem.—Valdebatea.—1.200 lanares. Plazo, id; tasados en 2.400 pesetas.

Idem.—Id.—100 mayores. Plazo, id; tasados en 500 pesetas.

—En las observaciones de leñas vecinales correspondientes a Tabuena se ha omitido la siguiente nota: «Estos aprovechamientos para Tabuena y Ainzón con arreglo a sus derechos».

—El número de pinos a descortezar concedido en el monte «Astéruelas», de Perdiguera, son 4.000 y no 400 como aparece en el Boletín Oficial extraordinario.

—El número de cabezas de ganado lanar concedido en el monte «Fayanas» de Luesia, es de 6.000 y no 600 como en el BOLETIN extraordinario se consigna. Zaragoza, 13 de septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Fernández de Navarrete.

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 3.054.

## Arándiga.

Formado el repartimiento general en sus dos partes, personal y real, para cubrir el déficit del presupuesto de esta localidad del ejercicio actual, se halla expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a contar desde la fecha, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten contra el mismo.

Arándiga, 10 de septiembre de 1921.—El Alcalde, Domingo Ostáriz.

Núm. 3.061.

## Codo.

El día 1.º de octubre próximo a las doce, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o de la de quien delegue, la subasta de los pastos del monte denominado «Pesquera del Margen» por el tipo en alza de 55 pesetas, y plazo de un año para el disfrute.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la secretaría Municipal.

Codo, 10 de septiembre de 1921.—El Alcalde, David Ascaso.

Núm. 3.063.

## Escatrón.

Las subastas de los pastos de las partidas de Pica y Cabezas de este término municipal, tendrán lugar en esta villa en el día 1.º de octubre próximo y horas de las 11

y 12 de su mañana, en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo el tipo y condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaría de la Corporación.

Escatrón, 12 de septiembre de 1921.—El Alcalde, Fausto Ramón.

Núm. 3.043.

## Fuendejalón.

El expediente instruido para la transferencia de créditos en el presupuesto de este Municipio, correspondiente al ejercicio actual, se hallará expuesto al público, por término de quince días, en la secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de reclamaciones.

Fuendejalón, 10 de septiembre de 1921.—El Alcalde, Nicolás Cuartero.

Núm. 3.064.

## Lucena de Jalón.

El presupuesto extraordinario formado para cubrir los gastos de reconstrucción del puente sobre el río Jalón, se halla de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, para que durante dicho plazo pueda ser examinado y formular las reclamaciones que crean convenientes.

Lucena de Jalón, 11 de agosto de 1921.—El Alcalde, Bruno Lamana.

Núm. 3.053.

## Monreal de Ariza.

La cobranza del primero y segundo trimestres del repartimiento general de utilidades de este Municipio para el ejercicio actual, se verificará en esta Casa Consistorial en los días veintiuno y veintidós del mes actual y horas de nueve a doce de la mañana y de dos a cinco de la tarde.

Expirado dicho plazo, los morosos incurrirán en el correspondiente recargo.

Monreal de Ariza, 10 de septiembre de 1921.—El Alcalde, Pablo Polo.

Núm. 3.052.

Desde el día primero de octubre, se hallará vacante la plaza de Médico-cirujano de las familias acomodadas de este pueblo, con la dotación anual de cuatro mil doscientas cincuenta pesetas, satisfechas en la forma que el agraciado convenga con el vecindario; haciendo constar que el Ayuntamiento de este pueblo ha instruido y está pendiente de aprobación, expediente de separación de este pueblo del partido Médico que forma con Ariza, y tan pronto sea aprobado por la superioridad, se anunciará la vacante de médico titular de este pueblo. Este pueblo dista cinco kilómetros del buen camino a la estación de Ariza.

Los aspirantes a dicha plaza dirigirán sus instancias al firmante de este anuncio, como Presidente de la Comisión.

Monreal de Ariza, 9 de septiembre de 1921.—El Presidente de la Comisión, Pablo Polo.

Núm. 3.050.

## Monegrillo.

Por dimisión voluntaria, se hallará vacante desde 29 del corriente mes la plaza de Practicante de este Municipio, dotada con 100 pesetas anuales por la titular, pagadas trimestralmente del presupuesto municipal.

El agraciado podrá contratar libremente los servicios de barbería con los vecinos, los cuales podrán producirle sobre 1.600 pesetas aproximadamente. Plazo para solicitarla, hasta fin de mes.

Monegrillo, 11 de septiembre de 1921.—El Alcalde, Jesús Campos.

Núm. 3.060.

Retascón.

Las cuentas municipales correspondientes a los años 1919-20 y 1920-21, se hallan de manifiesto, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos reglamentarios.

Retascón, 11 de septiembre de 1921. — El Alcalde, Francisco Salvador.

## SECCIÓN SÉPTIMA

### Administración de Justicia

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.066.

Zaragoza.— Pilar.

D. Alfonso de Castro y Santoyo, Juez municipal en funciones de primera instancia del Distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que en autos ejecutivos a instancia del Banco Aragonés de Seguros y Crédito, contra D. Manuel Catalán, se sacan a tercera subasta y sin sujeción a tipo, los bienes siguientes, embargados al deudor:

	Pesetas.
Un bocado de aceite de Palma, de unos 800 kilos de cabida, a 1'50 pesetas kilo. . . . .	1.200
Un bocado vacío de unos 800 kilos de cabida. . . . .	75
Diez cajas embalaje, que contienen algunos trozos de plomo . . . . .	15
Sesenta cajas jabón de aceite de orujo primera con unos 4.250 kilos, a una peseta kilo. . . . .	4.250
Setenta y cinco cajas de igual jabón y clase con peso aproximado de 4.500 kilos, a una peseta. . . . .	4.500
Cuatro barriles aceite orujo, buena clase, con 620 kilos, a una peseta kilo. . . . .	620
Cuatro barriles usados, vacíos, a 8 pesetas uno. . . . .	32
Veintiséis barriles Colofonia, clase primera extra, núm. 7, con 8.500 kilos de peso neto, a 75 pesetas los 100 kilos. . . . .	6.375
<b>Total. . . . .</b>	<b>17.067</b>

Declarada desierta la primera subasta, se anunció la segunda con el 25 por 100 de rebaja o sea por la cantidad de. . . . . 12.800'25

En esta tercera subasta, sin sujeción a tipo, será preferido el postor que lo sea a todos los bienes, los cuales se encuentran depositados en poder de D. Agustín Alberich, que tiene su domicilio en Barcelona, calle de la Diputación, setenta y cinco, cuarto primera, donde podrán examinarlos los que quieran tomar parte en el remate y donde se pondrán a disposición del que resulte comprador.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día veinticuatro del actual, a las diez, y los que quieran tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento de la tasación.

Zaragoza, doce de septiembre de mil novecientos veintiuno.—Alfonso de Castro.—El Secretario, Celestino Suárez.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.077.

La Almunia.

Edicto.

D. Carlos Pérez Acebal, Juez de primera instancia de La Almunia y su partido;

Hago saber: Que D.<sup>a</sup> Florencia Domínguez Traín, natural de Calatorao, falleció en aquella villa el treinta de julio de mil novecientos veinte, bajo testamento otorgado ante el Notario de esta villa D. Ricardo Lozano en treinta de abril de mil novecientos diez y nueve, en el que nombra en herederos a los que lo sean con arreglo a las leyes de Sucesión intestada, habiendo reclamado la herencia D. Luciana Domínguez Aguarón, sobrina carnal de D.<sup>a</sup> Florencia, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, a contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en La Almunia, a ocho de septiembre de mil novecientos veintiuno.—Carlos Pérez Acebal.—El Secretario, Francisco Gardeta.

## PARTE NO OFICIAL

### Ferrocarril de Sádaba a Gallur.

Esta Compañía pone en conocimiento de los poseedores de acciones de la misma, que a partir del día 20 del corriente mes se pagará en el Banco de Aragón, en las horas que dicho establecimiento tiene para el público, un dividendo de 20 pesetas por acción, libre de impuestos, cupon núm. 4, a cuenta de los beneficios del ejercicio actual.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1921.—El Consejero Secretario, Antonio Portolés.—F. L. Secundario de Sádaba a Gallur, El Director de la Explotación, L. Torres.

## REGLAMENTO E INSTRUCCIONES

### PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO CON EL

#### CUADRO DE EXENCIONES

#### E INSTRUCCIONES PROVISIONALES

PARA SU APLICACIÓN

De venta en la imprenta provincial, Pignatelli, 99 (Hospicio), al precio de una peseta. (Certificada 4'35.)

### Reglamento de las corridas de toros, novillos y becerros.

Se vende a 25 céntimos en la Imprenta del Hospicio. Certificado, 35 céntimos más.

Imprenta del Hospicio.